

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete fueron adoptados los siguientes acuerdos:

2. Asuntos de trámite y urgentes

2.5. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

2.5.8. La Comisión Permanente de Consejo de Gobierno aprueba la modificación del anexo del convenio del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación a uno de marzo de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

CONSUELO ESCOLÁSTICO LEÓN, en calidad de Coordinadora del Máster Interuniversitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias

INFORMA:

Que en el transcurso del proceso de verificación por la ANECA, la descripción de la estructura del título ha sido modificada, no coincidiendo con la reflejada en el Anexo del Convenio de Colaboración Académica entre la UNED y la UAM para la realización del Máster Interuniversitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias.

Siguiendo las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación del Plan de Estudios de Máster, de fecha 3 de mayo de 2016 (exp. nº 9019/2016), urge la necesidad de realizar el cambio pertinente en el Anexo mencionado, y su posterior refrendo en los órganos de gobierno de las universidades implicadas.

Por lo que reunida la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster el día 31 de enero de 2017,

ACUERDAN modificar el Anexo: *Resumen de la estructura académica del título* por el siguiente texto:

La oferta académica del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia consta de 4 asignaturas obligatorias de 5 créditos ECTS cada una, 1 asignatura obligatoria de 3 créditos ECTS, 10 asignaturas optativas también de 5 créditos y el Trabajo Fin de Máster con 17 créditos ECTS.

Los estudiantes deberán cursar 60 créditos, por tanto deberán elegir 4 asignaturas de la oferta de optativas presentada. El Máster se impartirá con la metodología a distancia, y la parte presencial (aproximadamente entre 10-20%) incluirá prácticas de laboratorio, que se impartirán principalmente en los laboratorios de la UAM, salidas de campo y visitas.

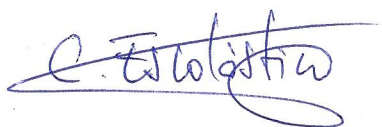
De forma resumida, la estructura del máster es la indicada a continuación:

Tipo de materia	Créditos que debe cursar el estudiante
Obligatorias	23
Optativas	20
Trabajo Fin de Máster	17
Total	60

Lo que se comunica a la Comisión de Ordenación Académica de la UNED a los efectos oportunos.

En Madrid, a 31 de enero de 2017

La Coordinadora del Máster



Fdo.: Consuelo Escolástico León

Vº Bº Decano Facultad de Ciencias



Fdo.: Antonio Zapardiel Palenzuela



VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN
INTERUNIVERSITARIA DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CIENCIAS
AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS**

Coordinadoras del Máster:

D^a Consuelo Escolástico León

D^a Elvira Esteban Fernández

Secretaria del Máster:

D^a Alejandrina Gallego Picó

Vocales:

D^a Pilar Fernández Hernando

D^a Ángeles Farrán Morales

D. Felipe Yunta Mezquita

D. Jesús M. Peñalosa Olivares

El día 31 de enero de 2017 a las 11:00 h, se reúne la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster Interuniversitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias, en la sala 06 de la Facultad de Ciencias de la UNED, con la asistencia de las personas que se citan al margen, y según el orden del día enviado a tal efecto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Punto único: modificación del anexo del Convenio de Colaboración Académica entra la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización del Título Oficial de Máster Interuniversitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias

La Coordinadora del Máster, D^a Consuelo Escolástico León, informa a la Comisión que en el transcurso del proceso de verificación por la ANECA, la descripción de la estructura del título ha sido modificada, no coincidiendo con la reflejada en el Anexo del Convenio de Colaboración Académica entre la UNED y la UAM para la realización del Máster Interuniversitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias.

Siguiendo las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación del Plan de Estudios de Máster, de fecha 3 de mayo de 2016 (exp. n° 9019/2016), urge la necesidad de realizar el cambio pertinente en el Anexo mencionado, y su posterior refrendo en los órganos de gobierno de las universidades implicadas.

ACUERDO 1. Se aprueba modificar el Anexo: *Resumen de la estructura académica del título* por el siguiente texto:

La oferta académica del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia consta de 4 asignaturas obligatorias de 5 créditos ECTS cada una, 1 asignatura obligatoria de 3 créditos ECTS, 10 asignaturas optativas también de 5 créditos y el Trabajo Fin de Máster con 17 créditos ECTS.

Los estudiantes deberán cursar 60 créditos, por tanto deberán elegir 4 asignaturas de la oferta de optativas presentada. El Máster se impartirá con la metodología a distancia, y la parte presencial (aproximadamente entre 10-20%) incluirá prácticas de laboratorio, que se impartirán principalmente en los laboratorios de la UAM, salidas de campo y visitas.

De forma resumida, la estructura del máster es la indicada a continuación:

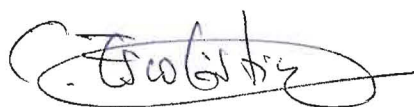
Tipo de materia	Créditos que debe cursar el estudiante
Obligatorias	23
Optativas	20
Trabajo Fin de Máster	17
Total	60

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

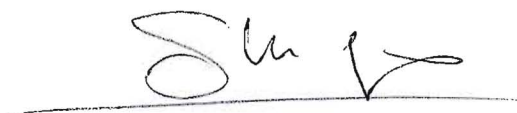
Madrid, a 31 de enero de 2017

Las Coordinadoras del Máster

La Secretaria del Máster



Fdo.: Consuelo Escolástico León



Fdo.: Alejandrina Gallego Picó



Fdo.: Elvira Esteban Fernández



Vº Bº Decano Facultad de Ciencias